



HECHO RELEVANTE

Valencia, 31 de octubre de 2006

Muy Sres. nuestros,

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, que NATRACEUTICAL GROUP ha suscrito hoy un contrato de financiación sindicada por un importe de 80 millones de euros, formalizado en tres tramos con las siguientes finalidades:

- Tramo A: por importe de 40 millones de euros, que refinancia el préstamo sindicado firmado el pasado 3 de agosto de 2005 para la adquisición de Grupo Braes.
- Tramo B: por importe de 22 millones de euros, destinado a la próxima adquisición de Laboratoires Forte Pharma, adquisición que se realiza por importe de 82 millones de euros, y cuyos 62 millones restantes provienen de la ampliación de capital recientemente realizada por Natraceutical S.A.
- Tramo C: por importe de 18 millones de euros, que se formaliza como línea de crédito para adquisiciones futuras de compañías que encajen con la estrategia de crecimiento de Natraceutical Group en su división B2C, es decir, en su división de complementos nutricionales destinados al consumidor final, actividad que desarrollará la sociedad Laboratoires Forte Pharma

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Fdo. José Vicente Pons Andreu
Consejero Delegado
NATRACEUTICAL, S.A.